

REPARTIDO

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA DE LA
ESCUELA UNIVERSITARIA CENTRO DE DISEÑO
EN SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DE 2025
HORA 13:00
Nº 2/25**

ASISTEN A LA SESIÓN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DIRECTIVA:

Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú. Por el Orden Docente: María Pascale, Ángela Rubino y Ethel Mir. Por el Orden Estudiantil: Alicia Irrazabal y Andrea García.

Secretaría: Sra. Patricia Ramos - Administrativa I y Sra. Lucerna Zucchi - Administrativa III.

Inicio: hora 13:16.

I - ASUNTOS ENTRADOS

Resolución Nº 1. - Expte. s/n - Aprobar lo actuado por la Sra. Directora D. Ind. Carolina Poradosú, quien concedió licencia al docente Ariel Beltrand y al D. Ind. Carlo Nicola, integrantes de la Comisión Directiva, por la sesión de la fecha, y convocó a la delegada alterna por el Orden Docente, Prof. Adj. Ethel Mir.

(5 en 5)

II - ASUNTOS CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN -

Resolución Nº 2. - Expte. s/n - (Dist. Nº 19/25) - Aprobar el Repartido de Resoluciones adoptadas por esta Comisión Directiva de la EUCD, sesión de fecha 10.02.2025 - Nº 1/25.

(5 en 5)

Resolución Nº 3. - Expte. Nº 031170-000017-25 - (Dist. Nº 20/25) - **Visto:** las fechas de vencimiento de los integrantes de los Órganos de cogobierno de la EUCD: de la Asamblea del Claustro y del Orden de Estudiantes de la Comisión Directiva electos en 2023;

Considerando: lo informado por la Sra. Directora del Depto. de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo de fecha 12.04.2024, Expte. Nº 031170-500858-21;

Atento: 1) la Ordenanza de la EUCD;

2) la Ordenanza de Elecciones Universitarias Generales;

3) la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuelas;

4) el Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades;

Resuelve:

1º Tomar conocimiento del vencimiento del período reglamentario de los integrantes de los Órganos de cogobierno de la EUCD detallado en Visto de la presente resolución.

2º Encomendar a la Sra. Directora del Depto. de Secretaría de la EUCD, Lic. Silvana Puyo organice las Elecciones correspondientes.

3º Comunicar a la Presidenta de la Asamblea del Claustro de la EUCD, Prof. Rosita De Lisi.

4º Comunicar al Centro de Estudiantes de Diseño Industrial (CEDI).

5º Comunicar a Sala Docente de la EUCD.

(5 en 5)

Resolución N° 4. - Expte. s/n - (Dist. N° 21/25) - Tomar conocimiento del siguiente extracto: Repartido de Resoluciones adoptadas por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, en sesión de fecha 18.12.2024 - N° 36/24, de interés para la EUCD.

(5 en 5)

- Ingresar a Sala Andrea García, integrante de Comisión Directiva por el Orden de Estudiantes -

Resolución N° 5. - Expte. N° 031130-000306-22 - (Dist. N° 22/25) - Tomar conocimiento de la resolución N° 11 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031130-000306-22) (Dist. N° 3350/24) - *VISTO: la resolución N° 71 de este Consejo de fecha 24.7.24 en la que se conformó un grupo de trabajo asesor del Consejo sobre Publicaciones y se le encomendó la realización de un informe diagnóstico y una propuesta de integración y funcionamiento del Comité de Publicaciones de FADU; CONSIDERANDO: el informe del grupo de trabajo;*

RESUELVE:

1º Tomar conocimiento y agradecer el informe del grupo de trabajo.

2º Tomar conocimiento de las propuestas específicas destinadas a mejorar las condiciones actuales del ecosistema de publicaciones FADU.

3º Crear la Comisión Asesora de Publicaciones FADU, en carácter de comisión asesora permanente del Consejo FADU en temas editoriales.

4º Establecer que la Comisión sesionará en modo bimensual o a solicitud del Consejo FADU.

5º Establecer su integración con delegados de los órdenes, de decanato y de las unidades académicas de FADU, así como el Departamento de Documentación y Biblioteca y el Servicio de Comunicación y Publicaciones.

6º Designar provisoriamente en la Comisión del numeral 3º a los delegados que integran actualmente el Grupo Asesor de Publicaciones.

7º Establecer que serán cometidos de la Comisión:

- Asesorar al Consejo en la formulación de propuestas destinadas a mejorar el ecosistema de publicaciones de FADU.

- Elaborar las bases de las convocatorias de publicaciones, si existieran.

- Promover la calidad editorial de los productos elaborados en la Facultad.

- Propiciar la comunicación y sinergia entre las publicaciones diversas de FADU.

8° Encomendar a la Comisión el estudio y elaboración de una propuesta de reactivación de la revista R.

9° Encomendar a la Comisión, la implementación y seguimiento de las Propuestas Específicas expuestas en el citado informe, sujeto a disponibilidad presupuestal.

11 votos - unanimidad de presentes.”

(6 en 6)

Resolución N° 6. - Expte. N° 031710-000262-24 - (Dist. N° 23/25) – Tomar conocimiento de la resolución N° 14 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031710-000262-24) (Dist. N° 3140/24) - Tomar conocimiento y aprobar lo actuado por el Decano que en fecha 13.9.24 avaló las postulaciones a la Convocatoria para el Programa 720 - Contrapartida Convenios para actividades en universidades públicas argentinas para realizarse en el segundo semestre 2024, de las que resultaron aprobadas por la Comisión de Asuntos Internacionales las solicitudes de los docentes: María Fernanda Goyos, Horacio Todeschini, Ana Inés Vidal y Carolina Poradosú.

11 votos - unanimidad de presentes.”

(6 en 6)

Resolución N° 7. - Expte. N° 031170-000345-24 - (Dist. N° 24/25) - Tomar conocimiento de la resolución N° 19 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000345-24) (Dist. N° 3444/24) - Renovar la designación de Renzo Nicolás Couget Herbin en calidad de becario, en el marco de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, con una remuneración equivalente a un docente G° 1, 30 hs., del 19.1.25 al 18.7.25, para desarrollar tareas de apoyo a la Dirección de la EUCD, financiado de acuerdo al informe de disponibilidad, llave presupuestal 0300010103.

11 votos - unanimidad de presentes.”

(6 en 6)

Resolución N° 8. - Expte. N° 031170-000282-24 - (Dist. N° 25/25) - Tomar conocimiento de la resolución N° 130 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000282-24) (Dist. N° 3501/24) - VISTO: la resolución de la Directora de la EUCD de fecha 11.12.24, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 10, lit. e) de la Ordenanza de la EUCD;

RESUELVE:

Aprobar el programa de la unidad curricular optativa: “Mueble autoconstruido”, que luce en la actuación 1, para la Licenciatura en Diseño Industrial (Plan 2013) para el perfil producto, con 6 créditos correspondientes al Área Proyectual de la EUCD.

11 votos - unanimidad de presentes.”

(6 en 6)

Resolución N° 9. - Expte. N° 031170-000044-24 - (Dist. N° 26/25) – 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 197 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de

fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000044-24) (Dist. N° 3359/24) - VISTO: la resolución N° 13 de fecha 2.12.24 de la Comisión Directiva de la EUCD;

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Diseño Industrial de fecha 22.11.24, adjunta en actuación 9;

RESUELVE:

1° Aprobar, en términos generales, la propuesta Piloto para el Trabajo de Grado de la LDInd presentada por la EUCD, adjunta en actuación 9, fojas 103 a 108, por dos años.

2° Encomendar a Decanato el análisis de su financiación y la realización de los ajustes necesarios para hacer posible su implementación.

3° Solicitar a la EUCD, convocar a reuniones informativas a estudiantes interesados en el plan piloto.

4° Dar la más amplia difusión.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Tomar conocimiento que desde la Dirección de la EUCD se realizan las instancias de difusión correspondientes.

(6 en 6)

Resolución N° 10. - Expte. N° 031170-000312-23 - (Dist. N° 27/25) – **1°** Tomar conocimiento y comunicar al Asistente Académico Gerardo Pérez de la resolución N° 204 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031170-000312-23) (Dist. N° 3488/24) - VISTO: la resolución N° 48 de este Consejo de fecha 6.9.23 en la que se crea un grupo de trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional;

CONSIDERANDO: la resolución N° 11 de fecha 11.12.23 de la Comisión Directiva de la EUCD;

RESUELVE:

1° Incorporar un integrante por la EUCD al Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la creación de una nueva web institucional.

2° Designar al As. Ac. Gerardo Pérez, en representación de la EUCD, para integrar el mencionado grupo de trabajo.

11 votos - unanimidad de presentes.”

2° Reiterar a los Órdenes de la EUCD consideren presentar a esta Comisión Directiva propuesta de representantes para el mencionado Grupo de Trabajo de acuerdo a la resolución N° 11 de esta Comisión de fecha 11.12.2023.

(6 en 6)

Resolución N° 11. - Expte. N° 031760-000003-24 - (Dist. N° 28/25) – **1°** Tomar conocimiento de la resolución N° 207 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 18.12.2024, que se transcribe: “(Exp. N° 031760-000003-24) - Tomar conocimiento de lo informado en Sala por el Sr. Decano, en su calidad de delegado ante el CDC sobre:

1° Se presentará el presupuesto y el plan estratégico para la próxima rendición de cuentas.

2° Designación del Sr. Decano como delegado del área para la comisión que evaluará los proyectos de Institutos Centrales.

3° Ayer se aprobó el Prorectorado de Gestión y se postergó para el 18 de febrero de 2025 el de Desarrollo Institucional y el de Extensión.

4° Se aprobó la nueva Ordenanza de Asistentes Académicos.

5° Se aprobó la propuesta de límite de edad y de docente libre de FADU.

11 votos - unanimidad de presentes.”

(6 en 6)

Resolución N° 12. - Expte. N° 031170-000012-25 - (Dist. N° 29/25) – **Visto:** el informe N° 1 de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 12.02.2025, referente al cronograma de sesiones ordinarias correspondiente al 1er semestre del año 2025;

Atento: a los Arts. 15 al 18 del Reglamento de la Asamblea General del Claustro y de los Claustros de Facultades;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del cronograma de sesiones ordinarias de la Asamblea del Claustro de la EUCD, correspondiente al 1er semestre del año 2025, determinándose a tal fin el segundo miércoles de cada mes, siendo el último llamado a las 12:00 hs., en formato híbrido, de acuerdo a las siguientes fechas:

- 12.03.2025

- 09.04.2025

- 14.05.2025

- 11.06.2025

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

- Ingresan invitados a sala la Prof. Rosita De Lisi y el As. Ac. Guillermo Lago -

Resolución N° 13. - Expte. N° 031170-000214-23 - (Dist. N° 30/25) – **Visto:** el Plan de trabajo 2025 correspondiente a la revisión y formulación del Nuevo Plan de Estudios de la LDInd., presentado por la Comisión de Revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd.;

Considerando: 1) el informe N° 2 de la Asamblea del Claustro de la EUCD de fecha 12.02.2025;

2) lo informado en Sala por la Prof. Rosita De Lisi y el Asistente Académico Guillermo Lago;

Resuelve:

1° Tomar conocimiento del Plan de trabajo 2025 correspondiente a la revisión y formulación del Nuevo Plan de Estudios de la LDInd.

2° Avalar el proceso realizado y la propuesta para el 2025.

3° Agradecer a la Comisión de Revisión del Plan de Estudios 2013 de la LDInd. la labor realizada.

(6 en 6)

- Se retiran de sala los invitados Prof. Rosita De Lisi y el As. Ac. Guillermo Lago -

Resolución N° 14. - Expte. s/n - (Dist. N° 31/25) – 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 45/2025 adoptada por el por el Señor Rector Interino con fecha 28.01.2025 por la cual y atento a lo

establecido por la Ordenanza de Asuetos vigente, fijó para el año 2025 el lunes 22 de setiembre como el día del funcionario universitario.

2º Remitir al Asistente Académico Gerardo Pérez del Área de Comunicación y Actividades Culturales, a efectos de brindar la difusión correspondiente a la comunidad de la EUCD.

(6 en 6)

III- ASUNTOS POSTERGADOS -

Resolución N° 15. - Expte. N° 011020-000119-24 - (Dist. N° 11/25) – Tomar conocimiento de la Circular N° 44-24 del CDC, en relación con la resolución N° 2 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 16.12.2024, referente a la aceptación de renuncia del Sr. Rector, Prof. Rodrigo Arim a partir del 4 de febrero de 2025.

(6 en 6)

Resolución N° 16. - Expte. N° 013000-000149-24 - (Dist. N° 12/25) – Tomar conocimiento de la Circular N° 45-24 del CDC, en relación con la resolución N° 14 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 10.12.2024, que se transcribe: *“Atento a lo informado por la Dirección General Jurídica, antecedentes que lucen en el distribuidos N° 1166.24:*

1) Modificar con valor y fuerza de Ordenanza el artículo 10 de la Ordenanza de Becas para la Formación de Recursos Humanos, aprobada por resolución N° 4 del CDC en sesión de fecha 01.10.2002, que quedará redactado de la siguiente manera:

“El usufructo de una beca es incompatible con cualquier forma de desempeño de funciones docentes dentro de la Universidad de la República, tanto en la modalidad de ocupación de cargos como de asignación de funciones docentes (Título I, Capítulo VI del Estatuto del Personal Docente)”

2) Disponer su publicación en el Diario Oficial.

(18 en 18)”

(6 en 6)

Resolución N° 17. - Expte. N° 011020-000121-24 - (Dist. N° 13/25) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 46-24 del CDC, en relación con la resolución N° 1 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 17.12.2024, referente a la aprobación del "Plan Estratégico y de Desarrollo de la Universidad de la República 2025 – 2029".

2º Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

Resolución N° 18. - Expte. N° 031170-000005-25 - (Dist. N° 14/25) – 1º Tomar conocimiento de la Circular N° 47-24 del CDC, en relación con la resolución N° 7 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 17.12.2024, Expte. N.º 004020-000357-24 referente a la aprobación de la Ordenanza de la Escala de Calificaciones de la Udelar.

2º Remitir estos obrados a la Comisión de Carrera de la LDInd.

(6 en 6)

Resolución N° 19. - Expte. N° 013000-000155-24 - (Dist. N° 15/25) – Tomar conocimiento de la Circular N° 48-24 del CDC, en relación con la resolución N° 5 adoptada por el CDC de la Udelar, en sesión de fecha 17.12.2024, que se transcribe: “VISTO: *La sanción del Código de lo Contencioso Administrativo, por Ley N° 20.333 de 11.09.2024.*

RESULTANDO: *Que el mencionado Código entra en vigencia el próximo 24 de diciembre de 2024, conforme a su artículo 205.*

CONSIDERANDO: *Que corresponde acompañar y ajustar las disposiciones de la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República (Res.N° 7 C.D.C. de 9/III/2021) a las contenidas en el referido Código de lo Contencioso Administrativo.*

ATENTO: *A lo informado por la Dirección General Jurídica.*

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL, RESUELVE:

1) *Aprobar, con valor y fuerza de Ordenanza, los ajustes a la Ordenanza sobre Procedimiento Administrativo para la Universidad de la República que lucen en el Distribuido N° 1176.24.*

2) *Establecer que los ajustes aprobados entrarán en vigencia a partir del 24/12/2024 y serán aplicables, desde esa fecha, incluso a los procedimientos en curso.*

3) *Exceptuar de lo previsto en el numeral 2) a las modificaciones relativas al procedimiento disciplinario, las cuales entrarán en vigencia a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial y serán aplicables a aquellos procedimientos que se inicien desde esa fecha.*

4) *Cometer a la Dirección General Jurídica la renumeración del articulado y ajustes de estilo que fueran pertinentes.*

5) *Publicar en el Diario Oficial.*

(18 en 18)”

(6 en 6)

IV- ASUNTOS PENDIENTES -

Resolución N° 20. - Expte. N° 031170-000067-24 - (Dist. N° 16/25) – **Visto:** el proceso de ampliación de FADU (sede central), y el planteo de las autoridades y Comisión de Edificio de FADU sobre un posible traslado -total o parcial- de las actividades que se desarrollan en la EUCD y la creación de un Grupo de Trabajo que entienda en el mencionado tema integrado por los tres Órdenes y el Asistente Académico Federico Viera;

Atento: a las resoluciones de esta Comisión Directiva: N° 2 de fecha 08.04.2024 y N° 2 de fecha 29.04.2024 en relación con la solicitud a los Órdenes de la EUCD de presentación de propuesta de delegados/as para ser designados/as en el mencionado Grupo de Trabajo;

Resuelve:

Reiterar a los Órdenes la presentación a esta Comisión Directiva de propuesta de delegados/as a efectos de ser designados/as en el referido Grupo de Trabajo.

(6 en 6)

Resolución N° 21. - Expte. N° 031170-000220-24 - (Dist. N° 17/25) – **Visto:** la resolución N° 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 11.09.2024 en relación con la integración de la Comisión de Carrera de la LDInd.;

Considerando: la Resolución N° 4 adoptada por la Comisión Directiva de la EUCD, en sesión de fecha 26.08.2024 y Resolución N° 18 adoptada por la Comisión Directiva de la EUCD, en sesión de fecha 23.09.2024;

Resuelve:

1° Reiterar a la Comisión de Desarrollo Académico de la EUCD que, en articulación con los docentes G° 3 de sus áreas, presente propuesta de delegados/as (titulares y alternos) para integrar la Comisión de Carrera en representación de cada área, exceptuando de dicha propuesta a los siguientes docentes que ya han sido renovados oportunamente: Ethel Mir, Beatriz Amorín, Adriana Babino, Rosario Sorondo y Ariel Beltrand.

2° Reiterar a los órdenes la ratificación o rectificación de sus delegados actuales.

(6 en 6)

V - ASUNTOS ENTRADOS URGENTES Y PLANTEAMIENTOS -

Resolución N° 22. - Expte. N° 031170-000026-25 - **Visto:** la renuncia presentada por Marcela De Andrea en carácter de integrante titular por el Orden Estudiantil en la Comisión Directiva de la EUCD de fecha 18.02.2025, a través del CEDI;

Considerando: las consideraciones vertidas en sala;

Resuelve:

1° Aceptar la renuncia presentada por la estudiante Marcela De Andrea en carácter de integrante titular por el Orden Estudiantil en la Comisión Directiva de la EUCD.

2° Agradecer su compromiso y trabajo para con esta Comisión Directiva de la EUCD.

3° Remitir estos obrados al Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo.

(6 en 6)

Resolución N° 23 . - Expte. s/n - 1° Tomar conocimiento de la resolución N° 5 del Consejo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo en sesión de fecha 12.02.2025, que se transcribe:

“(Exp. N.º 031760-000066-24) - 1º Realizar las sesiones ordinarias de este Consejo, en días miércoles a las 19.30 horas, fijando el siguiente calendario para el año 2025:

- febrero: 19 y 26

- marzo: 12, 19 y 26 (no hay sesión el 5)

- abril: 2, 9 y 30 (no hay sesión el 23)

- mayo: 7, 14, y 28 (no hay sesión el 21)

- junio: 4, 11 y 25 (no hay sesión el 18)

- julio: 2, 9, 16 y 30 (no hay sesión el 23)

- agosto: 6, 13 y 27 (no hay sesión el 20)

- *setiembre: 3, 10 y 24 (no hay sesión el 17)*
- *octubre: 1, 8, 15 y 29 (no hay sesión el 22)*
- *noviembre: 5, 12 y 26 (no hay sesión el 19)*
- *diciembre: 3, 10 y 17*

2° Determinar que la hora de finalización de las sesiones ordinarias será a las 23:30.

11 votos - unanimidad de presentes."

2° Brindar la difusión correspondiente.

(6 en 6)

- Siendo la hora 14.45, se levanta la sesión -

D.I. Carolina Poradosú
Directora
Escuela Universitaria Centro de Diseño
FADU – UDELAR